



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 493/2011**  
**Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2011**

VISTO

La Resolución CSU 752/11, mediante la cual se asigna un importe de pesos veinte mil (\$ 20.000) para se otorgado a los Proyectos de Grupos de Investigación 2011.

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Ciencias de la Salud se encuentra en una etapa de crecimiento y desarrollo en investigación,

Que es política del Departamento fomentar la mayor participación en investigación por parte de su cuerpo docente,

Que por lo previamente mencionado se considera apropiada una distribución equitativa de los fondos entre todos los PGI vigentes

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º: Destinar pesos dos mil ochocientos cincuenta y siete (\$ 2.857) a cada uno de los PGI detallados a continuación:

<b>Código</b>	<b>Legajo</b>	<b>Director</b>	<b>Proyecto</b>
24/ZC23	4983 11456	Boland, Lucrecia Badr, Pablo (Co-Director)	Análisis Organizacional: Funcionamiento del Sistema de Atención Primaria de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca
24/R002	8945	Cragno, Alejandro	Utilidad de la información médica personalizada en intensificada para a redacción
24/ZR04	12172	Ftulis, Nora	Las practicas de los actores del sector público de salud. Una mirada desde las corrientes de pensamiento en salud en el marco de los distintos modelos de acumulación en Argentina.
24/ZR05	11005	Galván, Dante Silberman, Pedro (Co-Director)	Colisiones Viales en Bahía Blanca
24/R003	9500	García Dieguez	Construcción de un instrumento y posterior evaluación de la percepción de seguridad de los pacientes
24/ZR02	11007	Laura, Eduardo	Estudios de riesgos de cáncer en tres zonas de Bahía Blanca entre los años 2003 y 2007
24/ZR06	11080	Store, Gustavo	Drenaje abdominal profiláctico en el postoperatorio de la colecistectomía laparoscópica por colecistitis aguda: Ensayo randomizado Controlado

Artículo 2º) Infórmese a los Directores de PGI, elévese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y cumplido, archívese